

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

- FOL- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CICLO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2º CURSO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para superar la evaluación se requerirá obtener una calificación igual o superior a 5.

- **Calificación de cada evaluación:**
- La calificación de la evaluación se obtendrá como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:
 - a. Las pruebas de conocimientos teóricos y/o prácticos: 60 % de la calificación. Será necesario alcanzar una calificación (media) mínima de 5 puntos para que se haga media con el resto de las pruebas y actividades del trimestre.
 - b. Actividades evaluables individuales o de grupo propuestas por el profesor, casos prácticos , ejercicios realizados por el alumnado y entregados puntualmente y en forma para su corrección y trabajos o exposiciones relacionados con la programación del módulo: 30% de la calificación. Será necesario alcanzar una calificación mínima de 4 puntos de media del conjunto de las actividades trimestrales para que se aplique este porcentaje y se haga media con las calificaciones de las pruebas de conocimientos del trimestre. Las actividades y test de autoevaluables realizadas por el alumnado durante la evaluación serán registradas a través del aula virtual y tendrán una valoración del **10% (1 punto)** requiriéndose para obtener dicha puntuación haber realizado todas las que se incluyan en las correspondientes unidades.
- En caso de no obtener la calificación media de 5 puntos en la evaluación trimestral, el alumnado podrá presentarse a la recuperación. La prueba de conocimientos de recuperación del trimestre tendrá un peso del 60% y será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos. Se hará media con el 40% del resto de actividades individuales o grupales realizadas en el trimestre, siempre que se alcanzara al menos el 4 en la calificación media del conjunto de estas actividades trimestrales , en caso contrario el alumno/a tendrá que entregar las actividades que se le indiquen. Será necesario alcanzar en global, tras la aplicación de ambos porcentajes, una nota mínima de 5 puntos al final del trimestre para superarlo.
- Al tener que ser las calificaciones de las evaluaciones números enteros se aplicará el siguiente criterio de redondeo:
 - las puntuaciones inferiores a 5 se redondearán siempre a la baja
 - las puntuaciones superiores a 5 se redondearán a la baja cuando el primer decimal sea inferior a 5
 - las puntuaciones superiores a 5 se redondearán al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a 5.

El alumno/a que asiste regularmente a clase y supera cada una de las evaluaciones trimestrales, tiene superado el módulo, con la nota media que haya obtenido entre las tres evaluaciones.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado impide la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Por ese motivo se han establecido diferentes instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Así, los alumnos/as que acumulen más de un **15 % de faltas de asistencia no justificadas en una evaluación, perderán la posibilidad de presentarse al examen de evaluación trimestral y de recuperación correspondiente al periodo en el que se hayan producido dichas faltas**. Estos alumnos no se verán afectados por esta medida en otros periodos de evaluación en los que hayan cumplido con el mínimo de asistencia requerido.

● **Calificación final ordinaria:** En el módulo de FOL, la calificación final se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las evaluaciones, siempre y cuando cada una de las evaluaciones hayan sido superadas. Para realizar esta media se utilizarán las notas con decimales de cada trimestre, antes de su redondeo.

- La no superación de cualquiera de las evaluaciones conllevará la realización de la prueba en convocatoria final ordinaria de aquella evaluación o evaluaciones no superadas.
- La calificación ha de ser de 5 en cada una de las evaluaciones pendientes para aprobar el módulo. En caso de no superar alguna de las evaluaciones pendientes deberá hacerlo en el examen extraordinario de junio.
- La calificación de la evaluación será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes:
 - ✓ 60% Prueba escrita de recuperación de conocimientos teórico-prácticos.
 - ✓ 40% Actividades individuales o de grupo presentadas a lo largo de la evaluación (las actividades individuales o grupales que no fueran presentadas en fecha o fueran suspendidas podrán ser entregadas cuando se reclamen, antes de la evaluación ordinaria, pero la nota máxima que se podrá obtener será un 5).

Para aplicar dichos porcentajes, será necesario obtener como **nota mínima 5 puntos** en la prueba de conocimientos teóricos y prácticos.

A criterio del profesor, si el alumno/a no hubiese superado la evaluación, pese a haber aprobado la prueba de conocimientos, por no haber obtenido el mínimo de 5 aplicando los porcentajes anteriores, sólo deberá aportar las actividades que proponga la profesora en la fecha que ella determine.

- La calificación será **numérica** expresada con los **valores de 1 a 10**, sin decimales. Se aplicará el siguiente criterio de redondeo:
 - ✓ las puntuaciones inferiores a 5 se redondearán siempre a la baja

- ✓ las puntuaciones superiores a 5 se redondearán a la baja cuando el primer decimal sea inferior a 5
- ✓ las puntuaciones superiores a 5 se redondearán al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a 5.

RECUPERACIÓN.

Para los alumnos/as que suspendan la primera o la segunda evaluación se contempla la posibilidad de que realicen un examen de recuperación. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en el examen final.

No obstante, la realización de estos exámenes de recuperación está condicionada a que los alumnos/as no acumulen faltas de asistencia a clase injustificadas que superen el 15% de las horas presenciales asignadas al módulo en el periodo al que se refiera la evaluación.

Evaluación ordinaria: En la evaluación ordinaria los alumnos/as que tengan una evaluación pendiente deberán examinarse de los contenidos de la misma. En esta prueba deben de obtener al menos un 5 para aprobar. Los que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de junio deberán concurrir al examen de la convocatoria extraordinaria.

Evaluación Final Extraordinaria (finales de junio). En convocatoria extraordinaria se diseñará una prueba donde se planteen cuestiones teóricas y/o supuestos prácticos sobre los contenidos que no hayan sido superados en convocatoria final ordinaria . El alumno/a deberá obtener al menos un 5 para aprobar.

Calificación del módulo en Evaluación Final Extraordinaria:

El examen se calificará de 0 a 10, siendo la calificación del módulo la nota obtenida de ponderar el 60% de la nota en dicho examen y el 40% de los trabajos entregados a lo largo del curso (si los trabajos se entregan fuera de plazo la nota máxima de los mismos será de un 5, salvo causas justificadas). El alumno/a deberá obtener al menos un 5 para aprobar.

Recuperación de un módulo pendiente del curso anterior

Será responsabilidad de cada alumno/a el ponerse en contacto con la profesora titular del módulo y pedirle asesoramiento en la forma de realizar el repaso de los contenidos y de las actividades del módulo. La profesora puede dar acceso al alumno/a al aula virtual del curso para que pueda seguir y realizar de forma autónoma las actividades propuestas al resto del alumnado.

En cualquier caso, el alumno/a deberá repasar de forma autónoma todos los contenidos del módulo y realizar las actividades propuestas en cada una de las unidades de la programación. Para conocerlas deberá preguntar a la profesora titular del módulo.